

Imprimir

En memoria de Juan Carlos Narvaez, un luchador eterno por la paz.

El pasado viernes 25 de noviembre la sala de reconocimiento de la jurisdicción especial para la paz profirió una sentencia que marca el inicio de la aplicación del modelo de justicia transicional que se aprobara en el marco del acuerdo final de paz para que los guerrilleros comprometidos en vulneración y afectación de derechos fueran procesados judicialmente y recibieran una condena en los términos que estableció el acuerdo final de paz.

Efectivamente estas investigaciones se adelantaron durante cerca de cinco en un ejercicio que permitió que la cúpula de las FARC reconocieran su responsabilidad y contarán la verdad sobre lo sucedido en el marco del conflicto armado colombiano en el caso conocido como caso #01 que investiga conductas relacionadas con el secuestro y la privación de la libertad.

En tal sentido la sala estableció que efectivamente el secretariado de las FARC contó la verdad y permitió el esclarecimiento de muchos hechos dados en el marco del conflicto armado relacionados con este delito. Se destaca que esta es la primera de lo que seguramente serán otras condenas a través de las cuales y de acuerdo a lo que determine el tribunal de paz que en 6 meses debe determinar cuál es la forma a través de la cual los integrantes del secretariado pagarán sus condenas, que de acuerdo a lo establecido deberán estar asociadas con trabajos en el desminado humanitario, tareas de recuperación ambiental en el páramo de Sumapaz, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, o en acciones de la necesaria pedagógica para la paz. Tareas extras para las cuales los jefes guerrilleros condenados tienen amplio conocimiento y de seguro podrán aportar de manera efectiva hacia un proceso que conduzca a fortalecer la construcción de paz en el país.

La determinación de la sala de reconocimiento, ha generado múltiples controversias, entre las cuales por supuesto han surgido aquellas promovidas por los sectores que impulsaron la guerra como una práctica en la que se mezclaba una Concepción ideológica y a través de ella pretendía impulsar una campaña anticomunista de negación al impulso de un proyecto democrático que ampliara las libertades y avanzara en la construcción de una sociedad más

equitativa desde el punto de vista económico. Un sector de las élites colombianas lograron amplios beneficios con el impulso de la guerra y sobre todo, se apropiaron de tierras que en el marco del conflicto armado fueron despojadas a comunidades campesinas y grupos étnicos a lo largo y ancho del país, ellos y ellas se opusieron al proceso de paz, también se opusieron y lideraron una campaña de sabotaje al acuerdo mismo y particularmente al sistema que establece una justicia alternativa, justamente, porque le temen a que a través de este mecanismo se esclarezcan y se den a conocer, las verdades que siempre se negaron en el desarrollo del conflicto armado en Colombia.

Pero también este trascendental fallo de la jurisdicción especial para la paz, que ratifica que este es un mecanismo que efectivamente permite que quiénes estuvieron comprometidos en hechos y actos de guerra puedan contribuir a la construcción de la verdad que han demandado las víctimas del conflicto armado en Colombia, por esto y cómo lo hacen al lado Fabiola Perdomo, esposa del asesinado diputado de la asamblea del Valle Juan Carlos Narváez, "...el reconocimiento de verdad y el gesto de pedir perdón por parte de la máxima diligencia de la guerrilla de las FARC se constituye en un mecanismo que le proporciona las víctimas del conflicto armado una medida de satisfacción..." y a partir de la cual cada familiar determina si perdona, o no, a los responsables de un hecho repudiable o de un crimen como el que justamente se cometió en contra de los 11 diputados de la asamblea del Valle, que primero fueron secuestrados y 5 años después fueron asesinados en el marco de un hecho que justamente es el que se esclarece con este reconocimiento de verdad. y como lo señaló un ex combatiente "... la toma de los diputados de la Asamblea del Valle del Cauca como rehenes "me avergüenza a mí y avergüenza a las FARC " y lo calificó como uno de los hechos "más tristes que tuvo esta guerra, que nos avergüenza, porque esto no debió haber ocurrido ". De este modo también se dirigió a los familiares de Ramiro Echeverri, Jairo Hoyos, Alberto Quintero, Rufino Varela, Nacianceno Orozco, Héctor Fabio Arizmendi, Edilson Pérez, Francisco Giraldo, Carlos Alberto Ross Barragán y Carlos Alberto Charry"^[1]

Cómo se reconoce en la resolución número 02 del 2022 emitida por la sala de reconocimiento de verdad, en varios apartados, integrantes de las antiguas FARC EP, relataron con detalles, la forma en la que el secuestro, la toma de rehenes y las graves

privaciones de la libertad entre otras acciones, como principio fueron instrumentos para el desarrollo del accionar militar se fueron degradando, entre múltiples razones por la “descomposición de unidades de la guerrilla, la pérdida de valores éticos de los principios” por parte de las unidades guerrilleras señaló uno de los comparecientes al tribunal.

Pero este reconocimiento de verdad insistimos desde la perspectiva de las víctimas se constituye en un elemento clave que permite a las víctimas y a sus familiares dar por superada una larga batalla en la que justamente, dado conocer en la propia voz de los guerrilleros, la verdad de los hechos ocurridos a decenas de víctimas muchas de las cuales no estaban involucradas de manera directa o indirecta con el conflicto armado pero que sin embargo y particularmente por esta práctica del secuestro terminaron involucrados y siendo Víctimas de esta guerra. Tal reconocimiento de verdad es un puntal importante hacia la reconciliación que reclama la sociedad colombiana para doblar la página de la guerra y empezar de manera decidida con esta verdad que alivia a reconstruir la sociedad, a superar los odios sembrados por un discurso impuesto muchas veces por aquellos a quienes les interesaba que el país continuará en guerra.

Hoy en el nuevo contexto que vive el país y ante los anuncios del nuevo presidente Gustavo Petro y su anuncio de impulsar un proceso que permita la paz total, temas del conflicto armado colombiano esperan que los nuevos procesos que se adelantan de negociación con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional y los procesos de acogimiento a la justicia de todos aquellos grupos dedicados al narcotráfico fortalezca la exigencia a los integrantes de dichos grupos armados para que la verdad sea, el principal instrumento, a través del cual las víctimas del conflicto y de esta larga guerra que ha padecido la sociedad colombiana puedan encontrar un mecanismo de satisfacción al tiempo que se convierta ella, en un instrumento a través de la cual se siga fortaleciendo la superación de las causas que originaron el conflicto armado en el país. Igualmente se espera que esa Paz total que se anuncia sea el compromiso del nuevo gobierno por desarrollar plenamente la implementación del acuerdo final de paz, y se robustezcan instrumentos tan importantes como la jurisdicción especial para la paz, al tiempo que se espera un real compromiso para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe de esclarecimiento de la verdad que requiere

por ahora el impulso importantes procesos pedagógicos en distintos ámbitos y sectores de la sociedad colombiana.

La verdad se constituye en una esperanza para que la sociedad colombiana sane las heridas Y a partir de ello se restablezcan los pactos para que de manera conjunta en medio de múltiples diferencias que se expresan en el desarrollo de una sociedad democrática, todos y todas contribuyamos de manera efectiva para que la paz sea efectiva duradera y estable.

^[1] JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALAS DE JUSTICIA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS
Resolución No. 02 de 2022 Bogotá D. C., 24 de noviembre de 2022

Alfonso Castillo, Defensor de Derechos Humanos

Foto tomada de: JEP